

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Junta Preparatoria, celebrada por la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles veintinueve de agosto de dos mil dieciocho Pág. 06

- Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado primero de septiembre de dos mil dieciocho Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de su coordinador Pág. 10

- Oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional en Guerrero del Partido del

Trabajo, mediante el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de la diputada Leticia Mosso Hernández, como coordinadora de dicha representación parlamentaria Pág. 11

- Oficio suscrito por la ciudadana diputada Guadalupe González Suastégui del Partido Acción Nacional, por el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante Pág. 11

- Oficio signado por el ciudadano diputado Arturo López Sugía, del Partido Movimiento Ciudadano, con el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante Pág. 12

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el senador David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, para que

cumplan con la armonización legislativa para las niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia ordenada por la constitución y la ley general en la materia Pág. 13

- Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 33/2018, sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la república mexicana Pág. 13

- Oficio signado por el licenciado Eroy Ángeles González, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que ese congreso acuerda enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 13

- Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual ese congreso acuerda remitir al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 13

- Oficio signado por la ciudadana María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita información sobre las acciones implementadas por este Honorable Congreso para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios y propuestas incluidas en la recomendación general 23 sobre el matrimonio igualitario, emitida en 2015 Pág. 13

- Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia

certificada del acuerdo económico mediante el cual se solicita establecer una Mesa de Trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y autoridades estatales y municipales para dimensionar la magnitud del problema, y saber con precisión la evolución del programa estadounidense “tolerancia cero” Pág. 13

- Oficio signado por la ciudadana Catalina García Ayala, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, con el que hace del conocimiento a este órgano legislativo, las irregularidades que ha cometido la ciudadana Erika Guadalupe Espinosa Cuéllar, en su carácter de presidenta municipal de este Honorable Ayuntamiento. Así mismo se deslinda de todo manejo irregular Pág. 13

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica, por el que solicita sea derogado el artículo 404 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, para no seguir violando derechos constitucionales Pág. 14

- Escrito suscrito por los licenciados Mario Alberto Quiroz Bello, Leticia Pérez Mondragón, Berta Adame Cabrera, Eunice Ramírez Barajas y Arturo Blanco Sánchez, servidores públicos adscritos a la sala regional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el que solicitan igualdad de emolumentos que los del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, así como los devengados de manera retroactiva de acuerdo a la categoría Pág. 14

- Escrito signado por los habitantes de la localidad colonia Heliodoro Castillo,

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso a efecto de que siga reconocida la localidad antes mencionada, asimismo solicitan se realice la elección del comisario municipal y una vez elegido se proporcione el sello oficial

Pág. 14

- Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de esta Soberanía para agilizar la construcción de un puente vehicular de doble carril en la comunidad antes mencionada

Pág. 14

- Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el que solicitan intervención de este órgano legislativo para dar seguimiento a la solicitud realizada hace dos años relativa a la construcción de un puente vehicular, así como corroborar el buen manejo de recursos del ramo 33 de dicho municipio

Pág. 14

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que instruya al personal de dicha secretaría a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los hospitales, centros y casas de salud, que dependen administrativamente del estado, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses.

Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, a nombre y en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del año en curso, al titular de la fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y Puerto de Acapulco. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 19

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 24

Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Bien compañeros diputados, buenas tardes procedemos al pase de lista.

Con su permiso diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo,

Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputada presidenta, la asistencia de 46 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 46 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12:01 horas del día jueves 6 de septiembre de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al mismo.

La secretaria Guadalupe González Suástegui:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero. Actas:

a) Acta de la Junta Preparatoria, celebrada por la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

b) Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado primero de septiembre de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de su coordinador.

b) Oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional en Guerrero del Partido del Trabajo, mediante el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de la diputada Leticia Mosso Hernández, como coordinadora de dicha representación parlamentaria.

c) Oficio suscrito por la ciudadana diputada Guadalupe González Suástegui del Partido Acción Nacional, por el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante.

d) Oficio signado por el ciudadano diputado Arturo López Sugía, del Partido Movimiento Ciudadano, con el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante.

e) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el senador David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, para que cumplan con la armonización legislativa para las niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia ordenada por la constitución y la ley general en la materia.

II. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 33/2018, sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la república mexicana.

III. Oficio signado por el licenciado Eroy Ángeles González, secretario de Servicios Legislativos del

Congreso del Estado de Hidalgo, por el que ese congreso acuerda enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual ese congreso acuerda remitir al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por la ciudadana María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita información sobre las acciones implementadas por este Honorable Congreso para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios y propuestas incluidas en la recomendación general 23 sobre el matrimonio igualitario, emitida en 2015.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo económico mediante el cual se solicita establecer una Mesa de Trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y autoridades estatales y municipales para dimensionar la magnitud del problema, y saber con precisión la evolución del programa estadounidense “tolerancia cero”.

VII. Oficio signado por la ciudadana Catalina García Ayala, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, con el que hace del conocimiento a este órgano legislativo, las irregularidades que ha cometido la ciudadana Erika Guadalupe Espinosa Cuéllar, en su carácter de presidenta municipal de este Honorable Ayuntamiento. Así mismo se deslinda de todo manejo irregular.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica, por el que solicita sea derogado el artículo 404 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

Guerrero, para no seguir violando derechos constitucionales.

II. Escrito suscrito por los licenciados Mario Alberto Quiroz Bello, Leticia Pérez Mondragón, Berta Adame Cabrera, Eunice Ramírez Barajas y Arturo Blanco Sánchez, servidores públicos adscritos a la sala regional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el que solicitan igualdad de emolumentos que los del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, así como los devengados de manera retroactiva de acuerdo a la categoría.

III. Escrito signado por los habitantes de la localidad colonia Heliodoro Castillo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso a efecto de que siga reconocida la localidad antes mencionada, asimismo solicitan se realice la elección del comisario municipal y una vez elegido se proporcione el sello oficial.

IV. Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de esta Soberanía para agilizar la construcción de un puente vehicular de doble carril en la comunidad antes mencionada.

V. Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el que solicitan intervención de este órgano legislativo para dar seguimiento a la solicitud realizada hace dos años relativa a la construcción de un puente vehicular, así como corroborar el buen manejo de recursos del ramo 33 de dicho municipio.

Cuarto. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que instruya al personal de dicha secretaría a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los

hospitales, centros y casas de salud, que dependan administrativamente del estado, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, a nombre y en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del año en curso, al titular de la fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y Puerto de Acapulco. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 06 de septiembre de 2018.

Es cuanto presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos “a” y “b” en mi calidad de presidenta me permito

proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles 29 de agosto y sábado 1 de septiembre de 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensanda la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día miércoles veintinueve de Agosto de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, en atención a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y con base en la convocatoria emitida al efecto y publicada en dos diarios de circulación estatal, la diputada presidenta declaró abierta la Junta Preparatoria

para elegir la mesa directiva que presidirá los trabajos legislativos del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, realizara el pase de lista de asistencia, a las Diputadas y Diputados electos que se registraron oportunamente en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, quedando asentada la siguiente asistencia: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, Galarza Castro Julio Alberto, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortes Manuel, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Santamaría Ramírez Juan Manuel, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce informó a la presidencia la asistencia de cuarenta y cinco diputadas y diputados electos a la presente Junta Preparatoria, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la ley que nos rige declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la Junta Preparatoria se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al orden del día de esta Junta Preparatoria, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Elección de la Mesa Directiva que presidirá y dirigirá los trabajos del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Toma de Protesta”. Segundo.- “Clausura.” a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se integró a la Junta Preparatoria otro

diputado.- Enseguida, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó que no se registró ninguna asistencia.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día: “Elección y Toma de Protesta de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”: La diputada presidenta, atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a las diputadas y diputados electos, si existían propuestas de planilla para integrar la Mesa Directiva, para proceder a su registro, enseguida desde su escaño, la diputada electa Leticia Mosso Hernández, solicitó el uso de la palabra, para realizar una propuesta de planilla integrada de la siguiente manera: presidenta: diputada electa María Verónica Muñoz Parra; primera vicepresidenta: diputada electa Norma Otilia Hernández Martínez; segunda vicepresidenta: diputada electa Perla Edith Martínez Ríos; secretarios propietarios: diputado electo Adalid Pérez Galeana, diputada electa Guadalupe González Suastegui; secretarios suplentes: diputado electo Manuel Quiñonez Cortés; diputada electa Hilda Jennifer Ponce Mendoza.- Enseguida, la diputada presidenta preguntó a los diputadas y diputados electos si existía otra propuesta de planilla, y en virtud de no haber otra propuesta, informó a la Asamblea que existe la siguiente propuesta de planilla para integrar la mesa directiva: presidenta: diputada electa María Verónica Muñoz Parra; primera vicepresidenta: diputada electa Norma Otilia Hernández Martínez; segunda vicepresidenta: diputada electa Perla Edith Martínez Ríos; secretarios propietarios: diputado electo Adalid Pérez Galeana, diputada electa Guadalupe González Suastegui; secretarios suplentes: diputado electo Manuel Quiñonez Cortés; diputada electa Hilda Jennifer Ponce Mendoza.- Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados electos las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de estar en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados electos procedieran a emitir su voto conforme escuchasen su nombre; enseguida se desarrolló la votación y concluido el pase de lista, la diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados secretarios, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación, e informaran el resultado de la misma a la presidencia.- Una vez realizado el escrutinio y cómputo, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la diputada presidenta los siguientes resultados de la votación: a favor 44 votos, en contra 0 votos, abstenciones 1 voto, por lo que la diputada presidenta informó a la plenaria los siguientes resultados: a favor 44

votos, en contra 0 votos, abstenciones 1 voto.- Acto continuo, la diputada presidenta declaró electa por unanimidad de votos la planilla propuesta, integrada de la siguiente manera: presidenta: diputada electa María Verónica Muñoz Parra; primera vicepresidenta: diputada electa Norma Otilia Hernández Martínez; segunda vicepresidenta: diputada electa Perla Edith Martínez Ríos; secretarios propietarios: diputado electo Adalid Pérez Galeana, diputada electa Guadalupe González Suastegui; secretarios suplentes: diputado electo Manuel Quiñonez Cortés; diputada electa Hilda Jennifer Ponce Mendoza.-Acto continuo, la diputada presidenta les solicitó a las diputadas y diputados electos designados, pasaran al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los Trabajos Legislativos del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo, solicitó a los diputados electos y a los asistentes a la Junta Preparatoria ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: ciudadanas diputadas y diputados electos: “Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de presidente, primer y segundo vicepresidentes, secretarios propietarios y suplentes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”. A lo que los diputados electos, levantando el brazo derecho a la altura del hombro respondieron: “Sí, protesto”. Replicando la diputada presidenta: “Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.- Acto continuo, la diputada presidenta felicitó a las ciudadanas diputadas y diputados electos, y les solicitó ocupar sus lugares y a los presentes continuar de pie.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintitrés horas con ocho minutos del día miércoles veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente Junta Preparatoria y citó a las diputadas y diputados electos, para el día sábado primero de septiembre del año en curso, en punto de las diez horas, en este salón de Plenos “Primer Congreso de Anáhuac”, para celebrar Sesión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal.- - - - -

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves seis de septiembre del año dos mil dieciocho.- - - - -

----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA
GUADALUPE GONZÁLEZ
SUASTEGUI

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con catorce minutos del día Sábado Primero de Septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión de Instalación.- Acto continuo, la presidenta de la Comisión Instaladora Elva Ramírez Venancio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política Local y 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, con base en la convocatoria emitida al efecto el pasado miércoles veintinueve de agosto del presente año, hoy sábado primero de septiembre del año en curso declaró abierta la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dando así inicio a la Sesión Solemne que se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día: Primero. “Informe de la Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Segundo. “Pase de Lista de asistencia a las diputadas y diputados electos, declaración de quórum e inicio de la sesión”. Tercero. “Integración de las diputadas y diputados electos a la Mesa Directiva”. (Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del Recinto Legislativo al Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado”. Cuarto. “Protesta de ley de la diputada presidenta del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Quinto. Protesta de ley de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Sexto. “Declaratoria de

Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional”. Séptimo. “Honosores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional”. Octavo. “Interpretación del Himno a Guerrero”. Noveno. “Clausura de la Sesión Pública y Solemne”.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día: El vicepresidente de la Comisión Instaladora, Víctor Manuel Martínez Toledo concedió el uso de la palabra a la presidenta de esta comisión Elva Ramírez Venancio, a fin de dar cuenta del informe respecto al ejercicio de las atribuciones legales.- Concluida la lectura, se continuó con el desahogo de la sesión.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: La presidenta de la Comisión Instaladora solicitó a la ciudadana secretaria de la citada comisión Bárbara Mercado Arce, pasara lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, quedando registrada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Concluida la lectura, la secretaria de la Comisión Instaladora, informó a la presidencia la asistencia de cuarenta y cinco diputadas a la presente sesión.- Enseguida la presidenta de la Comisión Instaladora, informó en este acto que se tiene por verificado el quórum requerido por el artículo 17 fracción II en su primera parte de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día: La presidenta de la Comisión Instaladora, invitó a las diputadas y diputados

integrantes de la mesa directiva electos en la Junta Preparatoria celebrada el día miércoles veintinueve de agosto del año en curso, ocuparan el lugar que les corresponde, e hizo mención de los integrantes de la mesa directiva electos: Diputadas María Verónica Muñoz Parra, Norma Otilia Hernández Martínez, Perla Edith Martínez Ríos, Guadalupe González Suástegui y Diputado Adalid Pérez Galeana, presidenta, vicepresidentas primera y segunda y secretarios propietarios respectivamente, de la mesa directiva que fungirá durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Una vez realizado lo anterior, se continuó con el desarrollo de la sesión.- Continuando con el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la diputada presidenta Verónica Muñoz Parra, designó en comisión de cortesía a las diputadas y diputados Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés, Leticia Mosso Hernández, Guadalupe González Suástegui y Arturo López Sugia, para que se trasladaran a la sala de recepción y acompañaran al interior del Recinto Oficial al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Enseguida, la diputada presidenta declaró un receso de cinco minutos.- Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta reanudó la Sesión, con la presencia de los ciudadanos Licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y del Doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana informó a la presidencia que se registró la asistencia de la diputada Fabiola Rafael Dircio, haciendo un total de cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 17 de nuestra Ley Orgánica, procedió a rendir la protesta de ley, y solicitó a las diputadas y diputados, y al público en general, ponerse de pie, y levantando el brazo derecho a la altura del hombro declaró: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado. Y si así no lo hiciere que el Pueblo de Guerrero me lo demande”.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a los asistentes permanecieran de pie.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta procedió a tomar la protesta de ley a las diputadas y diputados que

integrarán la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto continuo, la diputada presidenta declaró: “Diputados y diputadas: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”. A lo que las diputadas y los diputados, respondieron: “Sí, protesto”. Replicando la diputada presidenta: “Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente, continuar de pie.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día: Una vez cumplido el requisito de la protesta de ley a que se refiere la fracción IV del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente en el estado, la diputada presidenta procedió a la declaratoria de instalación: “el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente a la Sexagésima Segunda Legislatura, se declara legalmente instalada y constituida para el ejercicio de sus atribuciones por el periodo comprendido del primero de septiembre de dos mil dieciocho al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno”; asimismo, se dan por iniciados los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, contando con la asistencia de los poderes del Estado.” Enseguida la diputada presidenta solicitó a los asistentes continuaran de pie.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día: Todos los presentes rindieron Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaron nuestro Himno Nacional.- Concluido lo anterior, una vez despedido a nuestro Lábaro Patrio, la diputada presidenta solicitó a todos los asistentes a la sesión continuaran de pie.- En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente entonaran el Himno a Guerrero.- Concluido lo anterior, la diputada presidenta solicitó a los presentes continuaran de pie.- En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día: La diputada presidenta hizo la siguiente declaratoria: “no habiendo otro asunto que tratar siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, del día Sábado Primero de Septiembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero” y citó a las ciudadanas diputadas y diputados, para el día Martes Cuatro de Septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar Sesión.- Asimismo agradeció la presencia del Licenciado Héctor Astudillo Flores,

Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y del Doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a este acto de instalación.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la Comisión de Cortesía acompañaran al exterior del recinto a los representantes de los poderes, no sin antes agradecer nuevamente su honrosa presencia en este acto de alta esencia democrática.- - - - -

- - - - - C O N S T E - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves seis de septiembre del año dos mil dieciocho.- - - - -

- - - - - DAMOS FE - - - - -

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA
GUADALUPE GONZÁLEZ
SUASTEGUI

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 4 de septiembre de 2018.

Ciudadanos diputados de la Mesa Directiva de la Sesenta y Dos Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 155, 157 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, manifestamos nuestra voluntad de constituirnos en representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, lo anterior con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso del Estado.

Asimismo, y para el efecto de coordinar a nuestra representación parlamentaria designamos como coordinador al diputado Manuel Quiñonez Cortés, solicitando haga del conocimiento del Pleno de esta Legislatura la constitución de nuestro grupo para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes reiterándoles nuestra consideración.

Atentamente
Diputado por el Distrito XIII
Manuel Quiñonez Cortés.

Diputada plurinominal
Hilda Jennifer Ponce Mendoza.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, así como por nombrado el ciudadano diputado Manuel Quiñonez Cortés, coordinador de la misma.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dé lectura al oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional en Guerrero del Partido del Trabajo.

La secretaria Guadalupe González Suástegui:

Con gusto, presidenta.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Local. Presente.

Estimada y distinguida diputada presidenta, por este conducto de manera respetuosa me permito señalarle que los estatutos del Partido del Trabajo en su artículo 132, segundo párrafo textualmente señala:

Artículo 132.- El coordinador del Grupo Parlamentario del Congreso local y sus instancias organizativas y la participación de sus legisladores en comisiones, serán nombrados y sustituidas por su correspondiente Comisión Ejecutiva Estatal Previas Consultas, en caso de desacuerdo en las instancias estatales serán nombrados por la Comisión Ejecutiva Nacional.

En ese sentido y toda vez que este Poder Legislativo ha conformado la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito informarle que por acuerdo de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de nuestro Instituto Político, se ha designado a la ciudadana Leticia Mosso Hernández, como coordinadora de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, por lo que solicito se le instruya dentro de la conformación de la Junta de Coordinación Política.

Así también será la única autorizada para la toma de decisiones a nombre de nuestra representación parlamentaria, sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
Licenciado Victoriano Wences Real.
Comisionado Político Nacional en Guerrero del Partido del Trabajo.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera secretaria.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, así como por nombrada a la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández como coordinadora de la misma.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Guadalupe González Suástegui del Partido Acción Nacional.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2018.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presente.

Quien suscribe, diputada Guadalupe González Suástegui, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en particular el artículo 157 informo a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, lo siguiente:

a) La Constitución de la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional.

b) La representación parlamentaria del partido se integra por ciudadana diputada Guadalupe González Suástegui.

c) La representante parlamentaria Guadalupe González Suástegui, desempeñara todas las actividades directivas que se le asignen.

Sin otro particular, para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar, reitero mi decisión.

Diputada Guadalupe González Suástegui.
Partido Acción Nacional
“Por una Patria Ordenada y Generosa”.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional, así como por nombrada a la ciudadana diputada Guadalupe González Suástegui, como representante de la misma.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dé lectura al oficio signado por el ciudadano diputado Arturo López Sugía del Partido Movimiento Ciudadano.

La secretaria Guadalupe González Suástegui:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se designa coordinador de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Chilpancingo, Guerrero, a 3 de septiembre de 2018.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura secretario de Servicios Parlamentarios. Presente.

El suscrito diputado Arturo López Sugía, integrante de la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 146 y demás aplicable de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 en virtud de ser el único diputado de Movimiento Ciudadano, seré el coordinador de la representación parlamentaria de este partido en este H. Congreso del Estado, le hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Arturo López Sugía.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera secretaria.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, así como por nombrado al ciudadano diputado Arturo López Sugía, como representante de la misma.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

Diputadas y diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta presidencia informa a la Plenaria que para emitir la declaratoria a la que se refiere el artículo 157 de nuestra Ley Orgánica deberá certificarse el fenecimiento del plazo a que se refiere el mencionado numeral y hecho que sea y se procederá conforme a derecho.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid

Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 6 de septiembre de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, para que cumplan con la armonización legislativa para las niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia ordenada por la constitución y la ley general en la materia.

II. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 33/2018, sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la república mexicana.

III. Oficio signado por el licenciado Eroy Ángeles González, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que ese congreso acuerda enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual ese congreso acuerda remitir al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por la ciudadana María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita información sobre las acciones implementadas por este Honorable Congreso para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios y propuestas incluidas en la recomendación general 23 sobre el matrimonio igualitario, emitida en 2015.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo económico mediante el cual se solicita establecer una Mesa de Trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y autoridades estatales y municipales para dimensionar la magnitud del problema, y saber con precisión la evolución del programa estadounidense “tolerancia cero”.

VII. Oficio signado por la ciudadana Catalina García Ayala, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, con el que hace del conocimiento a este órgano legislativo, las irregularidades que ha cometido la ciudadana Erika Guadalupe Espinosa Cuéllar, en su carácter de presidenta municipal de este Honorable Ayuntamiento. Así mismo se deslinda de todo manejo irregular.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos y antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión para la Igualdad de Género para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II y V, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Salud para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Atención a Migrantes para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios parlamentarios, tenga bajo su guarda la solicitud de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad remítalas a las comisiones mencionadas.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Guadalupe González Suástegui:

Con gusto presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 6 de septiembre de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica, por el que solicita sea derogado el artículo 404 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, para no seguir violando derechos constitucionales.

II. Escrito suscrito por los licenciados Mario Alberto Quiroz Bello, Leticia Pérez Mondragón, Berta Adame Cabrera, Eunice Ramírez Barajas y Arturo Blanco Sánchez, servidores públicos adscritos a la sala regional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el

que solicitan igualdad de emolumentos que los del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, así como los devengados de manera retroactiva de acuerdo a la categoría.

III. Escrito signado por los habitantes de la localidad colonia Heliodoro Castillo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso a efecto de que siga reconocida la localidad antes mencionada, asimismo solicitan se realice la elección del comisario municipal y una vez elegido se proporcione el sello oficial.

IV. Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de esta Soberanía para agilizar la construcción de un puente vehicular de doble carril en la comunidad antes mencionada.

V. Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el que solicitan intervención de este órgano legislativo para dar seguimiento a la solicitud realizada hace dos años relativa a la construcción de un puente vehicular, así como corroborar el buen manejo de recursos del ramo 33 de dicho municipio.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV y V, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tenga bajo su guarda las solicitudes de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a las Comisiones mencionadas.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo a los representantes de los Medios de Comunicación.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Leticia Mosso Hernández, Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 25.1 determina la salud como un componente del derecho al nivel de vida adecuado, por lo que lo relaciona con otros que inciden en su conservación y por lo tanto deben ser asegurados, tales como la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios y seguros por enfermedad e invalidez.

El artículo 4º, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a la salud, el cual establece literalmente:

Artículo 4. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Debemos de reconocer que el derecho a la salud en nuestro Estado de Guerrero no se garantiza plenamente, existe un déficit en la atención médica y en la proporción de los medicamentos básicos, lo cual resulta alarmante porque en poblaciones rurales el suministro oportuno de los medicamentos puede ser un asunto de vida o muerte, en ocasiones una enfermedad gastrointestinal o el piquete de un alacrán si no son atendidos a tiempo genera la pérdida de la vida, por ello, considero que es indispensable que los centros de salud o casas de salud, además de los hospitales, deben de tener los medicamentos necesarios para poder atender las enfermedades de las y los guerrerenses.

Consecuentemente, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes Exhorta respetuosamente al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que instruya al personal de dicha Secretaría, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los hospitales, centros y casas de salud, que dependen administrativamente del Estado, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y el Federalismo, exhorta respetuosamente al Dr. José Ramón Narro Robles, Secretario de Salud del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al personal de dicha secretaría realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los hospitales, centros y casas de salud, que dependen

administrativamente de la Federación, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses.

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2019, considere un incremento sustancial a la partida de salud destinada al Estado de Guerrero, lo anterior para efecto de que se garantice el acceso a la salud de las y los guerrerenses.

Transitorios

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Gobernador del Estado de Guerrero, al Secretario de Salud del Gobierno Federal y a la Cámara Federal de Diputados, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 04 de Septiembre de 2018.

Atentamente

La Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo

Diputada Leticia Mosso Hernández.

Solicito a la presidenta se instruya la inserción integra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Leticia Mosso Hernández, Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 25.1 determina la salud como un componente del derecho al nivel de vida adecuado, por lo que lo relaciona con otros que inciden en su conservación y por lo tanto deben ser asegurados, tales como la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios y seguros por enfermedad e invalidez.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre dispone la preservación de la salud por medio de lo que llama medidas, entre ellas, las sanitarias y sociales y que se refieren a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica según las posibilidades de la comunidad y públicas, las que se asemejan a algunos de los elementos del nivel de vida adecuado ya enunciados.

El Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) establece en el artículo 10.1 que “Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”, derecho que para que sea efectivo debe reconocerse como bien público y corresponder con: a. La atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad; b. La extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado; c. La total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas; d. La prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole; e. La educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud, y f. La satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables.

De acuerdo al trabajo de investigación realizado por la C. María Elena Lugo Garfías, denominado “El Derecho a la Salud en México”, el cual fue publicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala:

Así, el Estado deberá cumplir con ciertos elementos que están interrelacionados y que evidenciará las condiciones con las que cuenta para concretar el derecho a la salud:

1. Disponibilidad de infraestructura clínica y hospitalaria, bienes, servicios públicos, programas, factores determinantes básicos de la salud, personal médico y profesional capacitado y bien remunerado y los medicamentos esenciales definidos en el Programa de Acción de la OMS, 2. Accesibilidad en relación a los establecimientos, bienes y servicios de la salud y a los determinantes básicos, por lo que está prohibida la discriminación, deben contar con una forma de acceso física para toda la población y particularmente, para los grupos en situación de vulnerabilidad, asequible económicamente y equitativo entre los hogares más pobres y los más ricos y solicitar, recibir y difundir información acerca de la salud sin afectar datos personales y confidenciales, 3. Aceptabilidad en la ética médica, el respeto a la cultura de las personas, minorías, pueblos y comunidades, en la perspectiva de género, maternidad y eventos obstétricos, y confidencialidad, y 4. Calidad en los establecimientos, bienes y servicios e idóneos científica y médicamente y respecto a determinantes básicos.¹

El artículo 4º, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a la salud, el cual establece literalmente:

Artículo 4. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Por su parte los 38 y 40 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, literalmente señala:

ARTICULO 38. Se entenderá por servicio de salud todas aquellas acciones que se realicen con el fin de prevenir, proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

ARTICULO 40. Es obligación del Sistema Estatal de Salud, garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, garantizando la equidad de género, y la atención intercultural, preferentemente enfocados a los grupos vulnerables.

¹ El Derecho a la Salud en México. Problemas de su fundamentación.

Debemos de reconocer que el derecho a la salud en nuestro Estado de Guerrero no se garantiza plenamente, existe un déficit en la atención médica y en la proporción de los medicamentos básicos, lo cual resulta alarmante porque en poblaciones rurales el suministro oportuno de los medicamentos puede ser un asunto de vida o muerte, en ocasiones una enfermedad gastrointestinal o el piquete de un alacrán si no son atendidos a tiempo genera la pérdida de la vida, por ello, considero que es indispensable que los centros de salud o casas de salud, además de los hospitales, deben de tener los medicamentos necesarios para poder atender las enfermedades de las y los guerrerenses.

Una de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo anterior lo estipula el artículo 74, Fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

Así mismo, señala dicho numeral en su segundo párrafo lo siguiente:

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Sabemos que el déficit de medicamentos en muchas ocasiones obedece a la falta de recursos presupuestales, por ello y ante la proximidad de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte de la Cámara Federal de Diputados, es necesario que este Poder Legislativo solicite se considere un aumento en la partida de salud para que nuestra entidad cuente con

mayores recursos a efecto de garantizar la entrega o aplicación de medicamentos a los pacientes que lo requieran.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes Exhorta respetuosamente al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que instruya al personal de dicha Secretaría, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los hospitales, centros y casas de salud, que dependan administrativamente del Estado, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y el Federalismo, exhorta respetuosamente al Dr. José Ramón Narro Robles, Secretario de Salud del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al personal de dicha secretaría realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los hospitales, centros y casas de salud, que dependan administrativamente de la Federación, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses.

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2019, considere un incremento sustancial a la partida de salud destinada al Estado de Guerrero, lo anterior para efecto de que se garantice el acceso a la salud de las y los guerrerenses.

Transitorios

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Gobernador del Estado de Guerrero, al Secretario de Salud del Gobierno Federal y a la Cámara Federal de Diputados, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 04 de Septiembre de 2018.

Atentamente

La Coordinadora de la Representación Parlamentaria
del Partido del Trabajo

Diputada Leticia Mosso Hernández

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se les pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias, con su permiso señora presidenta.

Compañeros diputados, a nombre y en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, me permito poner a la consideración del Pleno, una proposición de acuerdo parlamentario por medio del cual se cita a comparecer al titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación como funcionario público sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco, tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones

Que ha sido público y notorio en medios de comunicación tanto a nivel nacional como local, el señalamiento respecto a la presunta adquisición por parte del titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, de una residencia con un costo estimado de diez millones de pesos en la ciudad y Puerto de Acapulco.

Que tal señalamiento resulta relevante siendo que tal presunción no se adecuada a la condición de un servidor público de alto rango que está obligado a conducirse en el desempeño de la función pública con la mayor transparencia en el ejercicio de sus responsabilidades, así como la obligada probidad de su comportamiento como persona en el desempeño de un cargo de tal importancia como es la procuración de justicia.

Que atento al cumplimiento de las atribuciones y facultades de este Honorable Congreso y

comprometidos a garantizar que el ejercicio de la función pública se ejerza con la debida transparencia y honorabilidad, el Pleno de este Honorable Congreso acuerda citar a comparecer al titular de la Fiscalía General del Estado, para el efecto de que informe sobre su participación en los hechos relatados anteriormente.

Que no obstante lo anterior, en tanto responde a un hecho concreto que requiere atención inmediata, no se excluye ni limita la necesidad imperioso de llamar en su momento a comparecer al titular de la Fiscalía ante este Honorable Congreso para que informe del estado que guarda la institución a su cargo, atendiendo al grave problema de impunidad que cuestiona el ejercicio de una estricta y pronta procuración de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 21 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 y los artículos 23, fracción I, 312, 313, 308 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente acuerdo parlamentario:

Primero.- Esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del año en curso al titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y Puerto de Acapulco.

Segundo.- El Pleno de esta Honorable Soberanía instruye a la Junta de Coordinación Política, para que emita los lineamientos y reglas a las que se sujetará dicha comparecencia.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Túrnese al titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Congreso del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Respetuosamente
Diputado Arturo Martínez Núñez.

Es cuanto, señora presidenta.

Versión Íntegra

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente

Por este medio, el suscrito Diputado Arturo Martínez Núñez, a nombre y en representación de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito poner la consideración del Pleno una proposición de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se cita a comparecer al Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco, tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

Que ha sido público y notorio en medios de comunicación tanto a nivel nacional como local, el señalamiento respecto a la presunta adquisición -por parte del Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila-, de una residencia con un costo estimado de 10 millones de pesos en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Que tal señalamiento resulta relevante, siendo que tal presunción no se adecua a la condición de un servidor público de alto rango que está obligado a conducirse en el desempeño de la función pública con la mayor transparencia en el ejercicio de sus responsabilidades, así como con la obligada probidad de su comportamiento como persona en el desempeño de un cargo de tal importancia como lo es la procuración de justicia.

Que atento al cumplimiento de las atribuciones y facultades de este honorable Congreso, y comprometidos a garantizar que el ejercicio de la función pública se ejerza con la debida transparencia y honorabilidad, el Pleno de este Honorable Congreso acuerda citar a comparecer al Titular de la Fiscalía General del Estado, para el efecto de que informe sobre su participación en los hechos relatados anteriormente.

Que no obstante lo anterior, en tanto responde a un hecho concreto que requiere atención inmediata, no se excluye ni limita la necesidad imperiosa de llamar en su

momento a comparecer al Titular de la Fiscalía ante este Honorable Congreso, para que informe del estado que guarda la institución a su cargo, atendiendo al grave problema de impunidad que cuestiona el ejercicio de una estricta y pronta procuración de justicia.

Por los anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 21 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500; y los artículos 23 fracción I, 312, 313, 308 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

Acuerdo Parlamentario

Primero.- Esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del año en curso, ante el pleno de esta Soberanía, previo tramite de la Junta de Coordinación Política, al Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco.

Segundo.- El Pleno de esta Honorable Soberanía, instruye a la Junta de Coordinación Política para emita los lineamientos y reglas a las que se sujetará dicha comparecencia.

Transitorios

Primero: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Túrnese al Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Congreso del Estado, para su conocimiento general

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de septiembre del año 2018.

Respetuosamente

Diputado Arturo Martínez Núñez

La Presidenta:

Esta Presidencia, con finalidad de que las diputadas y diputados, cuenten con los argumentos suficientes para emitir su voto para que el presente asunto sea votado como de urgente y obvia resolución, concederá el uso de la palabra a diputadas o diputados uno en contra y uno a favor para que este asunto sea discutido en el Pleno como de urgente y obvia resolución.

En contra.

A favor.

(Desde su curul, el diputado Jorge Salgado Parra, solicita hacer uso de la palabra en contra)

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeras y compañeros diputados.

El por qué se fundamenta el día de hoy de porque no debe de ser de urgente y obvia resolución; es porque no se puede partir a partir de supuestos y que se cite a una persona, a un funcionario público, en torno a sí hay o no un inmueble que aquí en lo que se acaba de comentar ni siquiera se dice que tipo de inmueble y ni siquiera se sabe a dónde va a venir a comparecer, si viene a la Coordinación Política, si viene al Pleno del Congreso o si va a alguna Comisión.

Es por eso que creemos que no debe de ser de urgente y obvia resolución, hay mecanismo al interior del Congreso para que pueda dirimirse alguna cuestión de ese tipo, pero que además ni siquiera debería ser tema en este Pleno del Congreso.

En virtud de que es cierto el Congreso tiene plenos conocimientos de fiscalización, pero también lo es que tenemos un organismo auxiliar autónomo como es la Auditoría Superior del Estado, que puede y que además tiene la obligación de ir a investigar esos temas, pero no se puede en base a supuestos porque solamente son supuestos y el diputado que me antecedió en la palabra lo manifestó así, sólo son presunciones y no se debe de lesionar en ese momento ni la calidad moral, ni la calidad de funcionario público que hasta el momento ha estado representando el señor fiscal del Estado.

Sí se puede llamar a comparecer, sí lo dice muy claramente la Constitución y la Ley Orgánica, el 89 de la Constitución donde dice que se podrá comparecer pero

deberá informar de asuntos de su competencia y creo que hay asuntos más importantes de la competencia del fiscal que citarlo para venir a comparecer en estos temas, no se puede ir en base a un supuesto o presunciones como bien se manifiesta en lo que se ha comentado, no se puede ir a partir de presunciones, no se puede partir de eso para poder citarlo y como se los digo independientemente de que no se verifica ante donde va a venir a comparecer, como tampoco vamos a ir por situaciones de notas ya sea periodísticas o de otra índole que van a venir a marcar la agenda del Congreso del Estado.

No podemos estar en esa parte, nosotros somos los que tenemos una gran responsabilidad con Guerrero y esa responsabilidad pasa por estar fijando nosotros la agenda, independientemente de lo que suceda alrededor porque como se los dije hace un momento hay muchas cosas más importantes que debemos de atender los diputados, así como todos los funcionarios públicos del orden del nivel ejecutivo, así como del Poder Judicial.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

En el uso de la palabra la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, también para razonar su voto.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con su venia, presidenta de la Mesa.

Compañeros diputados y diputadas.

Sin duda hablar de la inseguridad es uno de los temas de mayor temor para todos los ciudadanos, para los periodistas y funcionarios públicos; pero para los diputados no nos eligieron para quedarnos callados tenemos que ser la voz del pueblo de Guerrero, quiero decirles que nuestro Estado enfrenta retos de pobreza, de marginación, de falta de oportunidades, las cuales pues esto es lo que abre las puertas para la violencia, inseguridad y pues esto lo vemos todos los días penetrando más a nuestros pueblos, en nuestras ciudades y prueba de ello fue lo que pasó el día de ayer.

El día de ayer, pues ustedes saben que un grupo armado interrumpió a los habitantes, hubo un conato ahí los habitantes de La Laguna, perteneciente a Eduardo Neri, zonas alejadas como la carretera que conecta a La Casa Verde y dejó al descubierto la protección y la

implementación de protocolos de seguridad a nuestros pueblos que están lejos de alcanzarla.

Por ello, a tres años de este actual gobierno e inicio de esta nueva Legislatura creo necesario que el grupo de Coordinación Guerrero, exponga encabezado por el fiscal, expongo a este Honorable Congreso las acciones, los trabajos y la situación de inseguridad que guarda la Entidad en este momento, además si será un buen momento para que el fiscal general del Estado, pues Jorge Zuriel, obviamente explique en torno al escándalo que al cual se ha vinculado en torno a la presunta casa de más de diez millones de pesos, para despejar cualquier duda pues que declare, que venga aquí a decirnos, que haga esta aclaración y pues obviamente es algo que tenemos que someternos todos, todos cada uno de nosotros como servidores públicos.

Es cuanto, compañeros por eso es que quiero razonar el voto como una urgente resolución.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98, si señor diputado con qué objeto, procedo ya en este momento.

(Desde su curul el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, solicita se abra una nueva ronda de debates)

Bueno en este momento nosotros íbamos a proceder ya a la votación si es de urgente y obvia resolución lo que usted planteaba al inicio, si me lo permite y si no, vamos abrir otra ronda de discusión en su momento.

Si, lo que pasa es que hicimos el planteamiento de procedimiento al inicio y le dimos oportunidad hablar uno en pro y otro en contra, ahora es una nueva propuesta si me permitiera la votación y procedemos porque aquí viene ya en el guion que se puede abrir otro.

Si, diputado, si podríamos darle oportunidad nuevamente entonces sí señor diputado.

(Desde su curul el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita que haya una nueva ronda de debates)

Es lo que yo iba a someter a consideración señor diputado, entonces esta Presidencia, somete a consideración de las diputadas y los diputados que se pueda dar oportunidad a fin de hondar en los elementos

que se están proponiendo una nueva ronda de participantes, las diputadas y los diputados que estén a favor, favor de ponerse de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada la participación de dos diputados más, uno a favor y uno en contra, así es que por favor.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Muy bien en uso de la palabra el diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por tres minutos señor diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy con la participación decidida del pueblo de México es que el día de hoy nos encontramos representando a los guerrerenses en este Recinto Legislativo que exuda historia y dignidad mexicana, estas paredes cuentan con el génesis de la democracia guerrerense y es en este espacio, donde trascienden las ideologías, las coyunturas históricas y por supuesto las transformaciones en favor del Estado de Guerrero, es por ello que iniciamos esta Legislatura histórica pero también es momento de reflexionar sobre la función tan importante que hace el Congreso en la división de poderes, es ahí en esta pluralidad de ideas que la composición de las minorías cambia por supuesto con el tiempo, estas tienen que atender el fondo de los problemas sociales, económicos y políticos y la verdadera intención de las organizaciones representadas en el Congreso para cumplir con la obligación constitucional por la que nosotros fuimos elegidos.

Con estos argumentos es que nosotros le damos la bienvenida a la transparencia y al ejercicio de redención de cuentas, estos son valores intrínsecos de la democracia y es en esta forma de gobierno que no nos oponemos a que el fiscal acuda a esta Soberanía sobre los hechos vertidos en un medio de circulación nacional, es parte del contrapeso, de la división de poderes y esa es

nuestra función; pero lo que me parece sin lugar a dudas delicado y que esta Soberanía debe puntualmente cuidar por una señal o noticia mediática o de fácil aplauso establecer una agenda legislativa atropellada y sin contenido, que quede claro es importante que los funcionarios rindan cuentas y aclaren como es el caso de hoy que nos ocupa, es un triunfo de la transición democrática lo que no considero adecuado es utilizar este mecanismo que es un mecanismo ágil y expedido como lo es el de urgente y obvia resolución ya que este Poder Legislativo tiene que tener certeza jurídica para hacer un señalamiento de esta índole y no conducirse por presunciones.

Y para finalizar mi participación simple y sencillamente quiero decirles que hay los organismos y las líneas legales conducentes como lo que establece la Ley 468 de Fiscalización Superior y de Rendición de Cuentas en el Estado de Guerrero en su artículo 59, que si usted me lo permite lo voy a leer.

“Artículo 59.- Para efectos de lo previsto en el artículo 153 fracción VIII en la Constitución Política del Estado, cualquier persona podrá presentar las denuncias fundadas cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia regular de recursos públicos o de su desvío en los supuestos previstos en la ley, la Auditoría Superior del Estado previa autorización de su titular podrá revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto de ejercicios fiscales distintos de la cuenta pública en revisión”.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, hasta por tres minutos a favor.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros de lo que se trata este debate, este acuerdo, es porque no nos parece que sea menor que el fiscal de nuestro Estado que tiene una labor tan importante, tan delicada en un momento tan especial donde los guerrerenses sufren, sufrimos todos los días, esté cuestionado por un señalamiento que hay que decirlo nosotros no estamos acusando al señor fiscal, nosotros estamos pidiendo que el venga a aclarar y tenga

que decir lo que en su derecho y en su defensa sea lo correcto.

Nosotros no estamos en un espíritu distinto, ni en un espíritu inquisitorio, estamos atendiendo a una nueva realidad, a una nueva realidad emanada del mandato popular de las urnas del pasado primero de julio, hoy en la mañana veíamos la información de que los secretarios Idelfonso Guajardo y Luis Videgaray van a ir, han sido ya citados a comparecer y nosotros no vemos ningún problema lo decía el diputado que me antecedió, en que exista este diálogo parlamentario, que exista este diálogo republicano, nosotros no estamos secundando los señalamientos que hace el diario en cuestión, lo único que estamos exigiendo es que el fiscal en su calidad de autónomo venga a rendir cuentas sobre ese asunto y en el mismo punto dejamos abierta la posibilidad de que en su momento, en otra ocasión en un formato y ante las comisiones con el formato que se decida venga ahí sí, a hacer un informe pormenorizado de la situación diría yo catastrófica en la que se encuentra la procuración de justicia del estado de Guerrero.

Pero no estamos hablando, este no es el caso no es menor que un medio de circulación nacional, que el medio probablemente más importante de circulación nacional, ayer le haya otorgado las ocho columnas para hacer un señalamiento que a nosotros nos parece muy grave y es en ese sentido el espíritu de nuestra propuesta que nos explique porque creemos que el fiscal no puede tener ni una, ni pequeña sombra de duda sobre su probidad.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, nos dé los resultados de la votación.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

A favor 25 diputadas y diputados.
En contra 21 diputadas y diputados.

La Presidenta:

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida de las dos terceras partes como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Junta de Coordinación Política, en su oportunidad para los efectos conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:07 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, solicito a las diputadas y diputados, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 07 minutos del día jueves 6 de septiembre de 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 11 de septiembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para su celebración.

Muchas gracias.

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga